

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

Parcela 6 en Arnedo pago del 7 inscrita al tomo 459, libro 138, folio 115 finca 19.571, 3ª valorada en 25.000.000.- Pts.

Nº 59 Apartamiento inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou en el tomo 1.486, libro 423, folio 170, finca 37.022 inscripción 2ª, valorado en 10.000.000 pts.

Calahorra a 19 de mayo de 1993.— La Secretaria.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE NAVARRA**

Sentencia (6014)

III.E.1169

DOÑA ISABEL TORRES GUITIAN, Secretaria de la Sección Tercera de la Audiencia provincial de Navarra.

DOY FE Y CERTIFICO: Que en rollo de Apelación 4393, dimanante de Autos de juicio ejecutivo nº 58/90, del juzgado de Primera Instancia nº 2 de Estella, siendo parte Apelante el demandante Talleres Ulma S.C.I., representado por el Procurador D. Juan Jose Moreno de Diego y defendido

por la Letrado Dª Maria Mar Navarro, parte apelada no personada PROMOCIONES LAYLA S.A. con domicilio en Calahorra, actualmente en paradero desconocido, en cuyo rollo se ha dictado sentencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

“Sentencia núm 107/93. en Pamplona a veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y tres.

“FALLO.— Que, estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Juan José Moreno de Diego, en nombre y representación de la demandante “ TALLERES ULMA S.C.I.”, contra la sentencia de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Juzgado de primera Instancia nº 2 de Estella, en el Juicio ejecutivo nº 58-90, debemos revocar y revocamos dicha sentencia y declaramos haber lugar a pronunciar sentencia de remate, mandando seguir la ejecución adelante hasta hacer trace y remate en los bienes embargados, y con su importe, pago entero a la mercantil ejecutante de la cantidad de 761.129 PESETAS (SETECIENTAS SESENTA Y UNA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS) de principal y la de 450.000 PESETAS (CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS) que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para costas, intereses, gastos y perjuicios sin expreso pronunciamiento en orden a las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia, con testimonio de esta resolución.

Así por esta nuestra sentencia, que es firme, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmado los Magistrados.— Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que sirva de notificación a PROMOCIONES LAYLA S.A. expido y firmo el presente en Pamplona a 19 de Mayo de 1993.— Firmando.— La Secretaria.— Rubricado.

**IV. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Concurso abierto para la contratación de: “EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, PSIQUIATRIA, RADIOTERAPIA, CIRUGIA, ANESTESIOLOGIA, QUIROFANO Y REHABILITACION DEL HOSPITAL DE LA RIOJA” Expediente Nº 06-4-2.1-023/93 IV.A.414

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: “EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, PSIQUIATRIA, RADIOTERAPIA, CIRUGIA, ANESTESIOLOGIA, QUIROFANO Y REHABILITACION DEL HOSPITAL DE LA RIOJA” Expediente Nº 06-4-2.1-023/93

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas (19.895.000,-Ptas).

	Pto.cont.Ptas	Fianza prov
Lote nº 1.— Ecocardiografo	12.000.000,-	240.000,-ptas
Lote nº 2.— Electrocoagulador	450.000,-	9.000,-ptas
Lote nº 3.— Estimulador Mecta SR1	1.475.000,-	29.500,-ptas
Lote nº 4.— Crisol para fabricación de máscaras de plomo	150.000,-	3.000,-ptas
Lote nº 5.— Conjunto instrumental para cirugía plástica	150.000,-	3.000,-ptas
Lote nº 6.— Respirador vol.Anestesia	2.200.000,-	44.000,-ptas
Lote nº 7.— Mobiliario quirófano	950.000,-	19.000,-ptas
Lote nº 8.— Electrobisturí	1.050.000,-	21.000,-ptas
Lote nº 9.— Instrumental quirúrgico	370.000,-	7.400,-ptas
Lote nº 10.— Aparataje Fisioterapia	1.100.000,-	22.000,-ptas

Plazo de entrega: Tres meses en todos los lotes (3 meses) Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de junio de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja C/ Calvo Sotelo, 3 bajo.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 5 de julio de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 31 de mayo de 1993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª. López Sáenz

Concurso abierto para la contratación de: “EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL EN LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, UROLOGIA, Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA”. Expediente nº 06-4-2.1-034/93 IV.A.415

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: “EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL EN LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, UROLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA”. Expediente Nº 06-4-2.1-034/93.

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000.-Ptas).

	Pto. cont.ptas	Fianza prov.
Lote nº 1.— Insuflador elect.digital	1.000.000.-	20.000.-ptas
Lote nº 2.— Optica 10 mm. 30º est.autocl.	500.000.-	10.000.-ptas
Lote nº 3.— Generador de ultrasonidos	1.200.000.-	24.000.-ptas
Lote nº 4.— Una bomba de succión	1.500.000.-	30.000.-ptas
Lote nº 5.— Acc. para incorporar a E.G.	1.300.000.-	26.000.-ptas

Plazo de entrega: Tres meses en todos los lotes (3 meses) Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de junio de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja c/ Calvo Sotelo, 3 bajo.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 5 de julio de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 31 de mayo de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª. López Sáenz

**AYUNTAMIENTO DE BERCEO**

Subasta de aprovechamiento de pastos en monte “Cerroloambo” de Berceo IV.A.396

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 12 de Mayo de 1993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de pastos en el Monte Cerroloambo, nº 29 C.U.P., se expone al público, por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. a efectos de que, por los interesados, puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones